

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 29 de agosto de 2025, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

PUNTO 17º.- APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) EN MATERIA DE FORMACIÓN DE IDIOMAS PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES. (2025/GPR 01/003435)

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado en materias de Gestión de las personas y Régimen Interior que transcrita literalmente dice:

“Visto el Informe propuesta del Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 22 de agosto de 2025 que dice literalmente lo siguiente:

<< ...

PRIMERO.- Dentro de las líneas estratégicas de Recursos Humanos que guían la acción de esta Dirección General se encuentran, entre otros, la de proporcionar a los empleados municipales una adecuada formación que redunde en la mejora de la calidad de los servicios prestados. En este sentido, la diversidad de orígenes de la población residente en nuestro municipio y que nos demanda servicios, así como el uso cada vez más frecuente de idiomas extranjeros en el acceso a fuentes de información que resultan precisas para la mejora de la calidad de los servicios hace que la formación en idiomas presente una especial relevancia con carácter general.

En este sentido se abre la posibilidad de firmar un convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia para que empleados municipales, incluyendo al personal de organismos autónomos, así como personal de empresas públicas municipales, puedan acceder en condiciones más ventajosas a la formación en idiomas que desarrolla esa Institución, y que dicha formación pueda ser conocida por la organización y

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TYMJPB3WP5THDYA74AQTXA4	Fecha	02/09/2025 10:23:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TYMJPB3WP5THDYA74AQTXA4	Página	1/3



redundar en ese objetivo general estratégico de mejorar, a través de la formación, los servicios que prestamos.

SEGUNDO.- Este convenio de colaboración se encuadra, por tanto, y de acuerdo con su objeto y firmantes, dentro del ámbito de competencias municipal, quedando asimismo fuera del ámbito del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de acuerdo con cuanto dispone su artículo 4.1 apartados b), c), d), al tratarse de un convenio de colaboración con una universidad pública en la que el servicio se abona por el usuario mediante tasa o precio público.

TERCERO.- tal y como se indica en el borrador anexo, el convenio propuesto no tiene coste alguno para nuestra entidad.

CUARTO.- En su tramitación se han seguido, asimismo, las prescripciones del artículo 50.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En cuanto a su contenido, igualmente cumple con lo indicado en el artículo 49 del mismo texto legal.

QUINTO.- Es competente para la autorización del convenio la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con cuanto dispone el artículo 127.1 de la Ley de Bases del Régimen Local proponiéndose que su formalización pueda ser realizada, por delegación de ésta, por el Sr. Alcalde Presidente.

Así pues, en base a todos los puntos anteriores se propone al Sr. Concejal de Gestión de Personas y Régimen Interior que procede la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la renovación del Convenio de colaboración en materia de formación de idiomas entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Ayuntamiento de Fuenlabrada.


SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente de nuestra entidad para la firma de la mencionada renovación de Convenio.

...>>

Así pues, se propone someter a la aprobación de la Junta de Gobierno Local los siguientes

ACUERDOS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TYMJPB3WP5THDYA74AQTXA4	Fecha	02/09/2025 10:23:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TYMJPB3WP5THDYA74AQTXA4	Página	2/3



PRIMERO. Aprobar la renovación del Convenio de colaboración en materia de formación de idiomas entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

SEGUNDO. Facultar al Alcalde-Presidente de nuestra entidad para la firma de la mencionada renovación de Convenio.”

Visto el informe de la Técnico de la Asesoría Jurídica,
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES
Dª. Mónica Sebastián Pérez (D.A 2025/2663)

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TYMJPB3WP5THDYA74AQTxA4	Fecha	02/09/2025 10:23:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TYMJPB3WP5THDYA74AQTxA4	Página	3/3

